



EDICIONES INFANTILES Y LECTURA ESCOLAR DEL *QUIJOTE*. UNA MIRADA HISTÓRICA

ALEJANDRO TIANA FERRER (*)

RESUMEN. El *Quijote* ha sido una referencia permanente en la literatura española y universal, a partir de su primera edición, de la que se celebra ahora el cuarto centenario. El número de ediciones publicadas desde entonces en diversas lenguas y latitudes es incalculable, al igual que lo es la cifra de sus lectores. No tiene, pues, nada de extraño que también haya ocupado un lugar destacado en las aulas escolares. En este trabajo nos detendremos en el análisis del papel que la lectura del *Quijote* desempeñó en las escuelas primarias españolas, desde la época de constitución del sistema educativo español, a comienzos del siglo XIX, hasta el último tercio del siglo XX. Sin pretensión alguna de exhaustividad, el artículo subraya algunos momentos clave en ese periodo histórico, al tiempo que explora las características de la producción editorial a que dio lugar.

ABSTRACT. *El Quijote* has been a continuous reference in the universal and Spanish literature since its first edition, whose fourth centenary is now celebrated. The number of editions published since then in several languages and latitudes is incalculable, as it is the number of its readers. Therefore, it is not strange that it had played an important role at the school classes. In this article, it will be analysed the role that the reading of *El Quijote* played in the Spanish primary schools from the time of the constitution of the Spanish educational system, at the beginning of the 19th century, to the last third of the 20th century. Without any ambition of being exhaustive, this article underlines some crucial moments in that historical period, exploring at the same time the characteristics of the publishing production that took place.

EL *QUIJOTE* COMO LECTURA ESCOLAR

El libro de lectura ocupó históricamente un lugar privilegiado en la escuela primaria, al menos hasta el primer tercio del siglo XX,

época en que los modelos curriculares se fueron haciendo más complejos y comenzó a ampliarse la lista de las materias objeto de instrucción¹. No se trata de un fenómeno exclusivamente español, sino que la situación fue similar en la práctica totalidad

(*) UNED. Actual Secretario General de Educación.

(1) Véase al respecto A., Tiana: «Los libros de lectura extensiva y desarrollo lector como género didáctico. El *Quijote* en la escuela. Las gramáticas escolares», en A., Escolano Benito (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 255-289. Este artículo constituye una versión actualizada y ampliada de una parte de dicho trabajo, al que se remite al lector para un desarrollo más extenso de algunos de los argumentos presentados en este apartado inicial.

de los sistemas educativos, hasta aproximadamente la época de la Segunda Guerra Mundial. Tanto es así, que la lectura ha llegado a ser legítimamente considerada como el principal *eje vertebrador* de la práctica escolar².

La importancia que la lectura adquirió en el currículo de la escuela primaria tiene que ver con las diversas funciones que se le atribuyeron. En primer lugar, ha sido siempre considerada un instrumento cultural indispensable para una persona culta, por cuanto permite el acceso a los más prestigiosos bienes culturales. Además, en una sociedad de masas, como comenzaron a ser las democracias representativas del siglo XIX, su aprendizaje no debía restringirse a las clases y grupos dominantes, sino que tenía que ser un bien básico, accesible a todos los ciudadanos, dado que todos estaban llamados a participar en la vida pública. No era otro el motivo por el cual la Constitución española de 1812 disponía la apertura de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, donde se enseñase a los niños «a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve

exposición de las obligaciones civiles»³, al tiempo que preveía que quedasen privados de derechos civiles a partir de 1830 quienes no hubiesen aprendido a leer y escribir.

Esa escuela primaria, a la que se refería el Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 1838 como la establecida «para la masa general del pueblo» y cuyo objeto debería ser «desarrollar las facultades mentales del hombre, suministrando los conocimientos necesarios a todas las clases sin distinción»⁴, consideraba la lectura como un aprendizaje fundamental, por los motivos enunciados. De hecho, la importancia que siempre le fue concedida se puso de manifiesto en todas las normas que prescribieron el currículo que debía impartirse en las escuelas primarias españolas durante el siglo XIX y comienzos del XX. Como es sabido, a falta de una prescripción curricular que incluyese los contenidos precisos de estudio, dichas normas se limitaron a recoger una relación de las materias que deberían enseñarse en las escuelas, en las que invariablemente la lectura aparecía en primer o segundo lugar, junto con la doctrina y la moral cristianas⁵.

(2) Esta idea fue recogida en el título de una conferencia pronunciada en un congreso internacional sobre la historia de los manuales escolares, subrayando así la importancia que la lectura llegó a tener en las escuelas primarias. Véase A. Tiana: «La lectura como eje vertebrador de la práctica escolar. Una perspectiva histórica», en Castro, R. Vieira de, Rodrigues, A., Silva, J. L., Sousa, M. L. Dionisio de (orgs.): *Manuais escolares. Estatuto, Funções, História. I Encontro Internacional sobre Manuais Escolares*. Braga, Centro de Estudos em Educação e Psicologia – Instituto de Educação e Psicologia – Universidade do Minho, 1999, pp. 35-56.

(3) *Historia de la Educación en España. Textos y documentos*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1979, Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz, p. 431.

(4) *Historia de la educación en España. Textos y documentos*. Madrid, M.E.C., 1979, Tomo II: De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868, p. 157.

(5) El Reglamento de 1838 establecía las siguientes materias para las escuelas elementales: «1º Principios de Religión y Moral. 2º Lectura. 3º Escritura. 4º Principios de Aritmética, o sea, las cuatro reglas de contar por números abstractos y denominados. 5º Elementos de Gramática Castellana; dando la posible extensión a la Ortografía». (*Historia de la educación en España*, Tomo II, pp. 174-175). También la Ley Moyano adoptó una definición semejante, estableciendo para la primera enseñanza elemental las siguientes materias: «1º Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodadas a los niños. 2º Lectura. 3º Escritura. 4º Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía. 5º Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. 6º Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades» (Ibidem, pp. 244-245). El Real Decreto de 26 de octubre de 1901 dispuso que la primera enseñanza incluiría las siguientes materias: «1º Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada. 2º Lengua Castellana: Lectura, Escritura y Gramática. 3º Aritmética. 4º Geografía e Historia. 5º Rudimentos de Derecho. 6º Nociones de Geometría. 7º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales. 8º Idem de Higiene y de Fisiología humana. 9º Dibujo. 10º Canto. 11º Trabajos manuales. 12º Ejercicios corporales» (*Colección legislativa de Instrucción Pública. Años 1900-1935*, pp.750-751). Este programa de estudios se mantendría en los años siguientes, siendo confirmado por Real Decreto de 8 de junio de 1910, y siguió básicamente vigente hasta la publicación de los primeros Cuestionarios Nacionales en 1953.

Pero no se trata solamente de que la lectura fuese considerada una materia de interés instrumental (no sólo en el plano cultural, sino incluso en el político, a la vista de las intenciones que la guiaron), sino que de ella se esperaba también que proporcionase un acceso al saber en términos más amplios. Dicho con lenguaje actual, la lectura debería ser el vehículo que permitiese la adquisición de muchos otros conocimientos que la escuela no podría suministrar de manera sistemática, dada la exigüidad de su currículo. Si tenemos en cuenta además que durante un largo periodo de tiempo las únicas materias que cursaban todos los alumnos eran la doctrina cristiana y la lectura⁶, podremos entender que esta última se concibiese como la fuente de otros muchos aprendizajes complementarios. Por ese motivo, el citado Reglamento de 1838 afirmaba que:

Se necesita que los niños adquieran en el libro que tienen a la vista mayor instrucción que la que resulta del conocimiento de la forma y posición de las letras; que el maestro les vaya progresivamente informando de muchas cosas desde el momento en que conocen bastantes letras para la formación de palabras, aunque se compongan de una sola sílaba. Es preciso enseñarles a asociar los significados con los signos correspondientes; explicarles y darles a conocer estos significados hasta el punto de interesarlos e instruirles a la vez desde que comienzan a leer; proporcionándoles entre otras ventajas la inapreciable adquisición de un hábito permanente de atender siempre el significado de la palabra leída⁷.

En 1841, en el acto público de inauguración de la escuela práctica de niños de Guadalajara, su director, don Juan Jimeno, hacía algunas afirmaciones del mismo estilo, demostrando que los maestros que estaban comprometidos en la construcción del sistema educativo liberal compartían tales planteamientos:

...el ejercicio de lectura, siempre que se sepa dirigir y se haga una acertada elección de libros, puede dar un ensanche extraordinario a los conocimientos de los niños [...]. La lectura debe ser un medio de adquirir las primeras nociones de historia, principalmente de la de nuestra patria; de conocer las causas de los fenómenos sorprendentes que admiramos en la naturaleza a cada paso, y evitar de este modo que la ignorancia y superstición los conviertan en efectos sobrenaturales; de aprender la significación de muchas voces, ya de ciencias ya de artes, como elemento indispensable para el mayor adelanto que se debe hacer después en el estudio; de analizar y descifrar el sentido vario en que se puede tomar una misma palabra, lo que constituye la base de la verdadera lógica; y en fin, de enseñar a los niños a discurrir planteando el sistema interrogatorio, de cuyos maravillosos efectos nadie duda⁸.

La importancia concedida a la lectura estuvo en el origen de la gran expansión de la edición escolar que tuvo lugar durante el siglo XIX. Influyó además decisivamente en ese fenómeno la progresiva sustitución de los métodos individual y mutuo de enseñanza por el simultáneo. Aunque sabemos que esa sustitución exigió mucho tiempo y

(6) Disponemos de datos de diversos años que confirman esa apreciación general. Por ejemplo, el *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, núm. 372, 1859, Tomo 29, p. 169, cuadro núm. 3 presentaba unas cifras, según las cuales sólo el 47, 9% de los alumnos cursaban ese año escritura, el 39, 2% aritmética, el 20, 2% gramática y el 6, 3% agricultura. Los que seguían enseñanzas de ampliación en escuelas elementales suponían un reducido 4, 6%. Sólo un 42, 6% de las niñas aprendían a coser y un porcentaje mucho menor, otras labores. Esas proporciones irían aumentando con el paso del tiempo, pero años después aún serían muchos los alumnos que recibían solamente lecciones de lectura y doctrina cristiana. Véanse al respecto los datos proporcionados para los años finales del siglo XIX en N. de, Gabriel: *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)*, Sada, Ed. do Castro, 1990, p. 402.

(7) *Historia de la educación en España*, Tomo II, p. 159.

(8) *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, núm. 12, 1841, Tomo 2, pp. 24-25.

que a finales del siglo XIX todavía se utilizaba en bastantes escuelas el método individual, pese a haber sido proscrito en 1838, la paulatina introducción del método simultáneo contribuyó a difundir el uso del libro individual del alumno, lo que obligó a producir cantidades crecientes de manuales escolares. Es así como durante la época isabelina y, sobre todo, en la Restauración se constituyó una pujante industria de edición escolar. La importancia que en esa producción adquirieron los libros de lectura viene avalada por las cifras. Así, de los 169 libros autorizados en 1848 para uso en las escuelas, 76 eran de lectura⁹. En la lista recapitulativa de 1856 eran 362 los libros aprobados, de los cuales 195 eran de lectura¹⁰. Y en la lista general publicada en 1885, de los 1.141 libros autorizados, 484 eran de lectura¹¹. Como puede apreciarse, en torno a la mitad de los manuales aprobados estaban dedicados al aprendizaje o la práctica de la lectura. Y además, al contar con una matrícula superior a la de otras materias, las ventas de este tipo de libros también serían en principio más elevadas.

En este contexto hay que insertar la expansión de la lectura escolar del *Quijote*, que siguió unas pautas parecidas a las mencionadas. Por una parte, su lectura, más o menos obligada, fue difundiendo paulatinamente en las escuelas; por otra, el ritmo de producción de «Quijotes» escolares fue

semejante al seguido por la industria editorial en general. Tanto por el número y tipo de ediciones, como por su uso efectivo en las escuelas, el *Quijote* no fue una excepción notable, aunque presentó algunas peculiaridades que merecen consideración y que se mencionarán más adelante.

La mejor demostración del hecho que acaba de mencionarse está en que, poco después de la implantación del sistema de listas de libros autorizados, la que llevaba el número 32, publicada el 10 de diciembre de 1856, incluía *El Quijote de los niños y para el pueblo, abreviado por un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes*, al precio de 4 reales. La lista número 33, del mismo día y año, incluía *El Quijote para todos, abreviado y anotado por un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes*, con un precio en este caso de 10 reales¹². Ambas obras tuvieron varias reediciones antes de fin de siglo e incluso después. En 1867 se publicó en París *El Quijote de la juventud*, extractado por Domingo López Sarmiento, que no era una edición de carácter propiamente escolar, sino más bien destinada a la lectura infantil y juvenil¹³. En 1875 se publicaría por la Propaganda Católica *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha arreglado para que sirva de texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria*¹⁴, aunque no aparecía entre los libros incluidos en la lista recapitulativa de 1885. En este último año se publi-

(9) *Colección Legislativa de la Administración Central*, Tomo 43, pp. 193-201. Sobre el papel que desempeñaron las listas de libros autorizados en la legislación y la práctica escolar, puede consultarse M. de, Puelles: «La política del libro escolar en España (1813-1939)», en A. Escolano Benito (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 47-67.

(10) *Colección Legislativa de la Administración Central*, Tomo 70, pp. 114-134.

(11) *Colección legislativa de Primera Enseñanza. 1885*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1886, pp. 1-55.

(12) Véase la Orden de aprobación en J. L. Villalaín Benito: *Manuales escolares en España. Tomo II. Libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*. Madrid, UNED, 1999, pp. 355-356. La edición de ambos volúmenes se hizo en Madrid, en la imprenta de José Rodríguez, en 1856. Aunque la Orden de aprobación de ambos libros parecía atribuir el trabajo de abreviación a su editor, don Nemesio del Campo y Rivas, las fichas bibliográficas consultadas y algunos de los volúmenes disponibles la registran como realizada por don Fernando de Castro, lo que le concede mayor fiabilidad.

(13) París, Garnier, 1867. Tuvo reediciones al menos en 1887, 1888 y 1891.

(14) Madrid, La Propaganda Católica, 1875.

caba también *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha arreglado para que sirva de texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria*, compendiado por don Juan Manuel Villén¹⁵. De ese modo, ya durante el siglo XIX se empezó a contar con algunos «Quijotes» infantiles, destinados muchos de ellos al uso escolar. Sin embargo, hay que reconocer que el auge de su lectura en la escuela aún no había llegado en el momento del cambio de siglo.

LA OBLIGACIÓN DE LA LECTURA DEL QUIJOTE EN LAS ESCUELAS

El impulso principal para la difusión de la lectura escolar del *Quijote* llegaría con ocasión del tercer centenario de su edición, ya a comienzos del siglo XX. Los actos programados para celebrarlo fueron diversos, como diversas fueron las iniciativas oficiales y privadas que se pusieron en marcha. En esa atmósfera de conmemoración, el gobierno de Raimundo Fernández Villaverde decidió erigir un monumento a Cervantes en Madrid. El 8 de mayo de 1905 se publicaba un Real Decreto por el que se disponía la erección de dicho monumento, que debía ser sufragado por suscripción voluntaria entre los pueblos que tienen el castellano como lengua nacional. En su exposición de motivos se calificaba al *Quijote* de «joya estimabilísima», «flagelador irónico de la alocada fantasía, cáustico corrector del prosaísmo materialista, Biblia del humorismo, centón

selecto de máximas y documentos, compendio de erudición, gala de discreteos y donaires, despertador ameno de la alegría, ahuyentador constante del tedio y la tristeza»¹⁶. En su parte dispositiva, el decreto encargaba al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que realizase las gestiones necesarias para llevar la iniciativa a buen puerto. Sin embargo, mal podría el ministro Cortezo dar más pasos en esa dirección, cuando el 20 de junio cesaba el Gobierno, siendo sustituido por otro presidido por Montero de los Ríos, que sólo duraría hasta noviembre. La apertura de una etapa de gran inestabilidad política aparcaría el proyecto durante bastantes años.

También con ocasión del tercer centenario, el conocido político liberal Eduardo Vincenti editó en 1905 una versión abreviada de la novela, que llevaba por título *El libro de las escuelas*¹⁷. Como respuesta a su solicitud de que fuese declarada obra útil para la enseñanza, una Real Orden de 24 de mayo de 1905 (*Gaceta* del 26 de mayo) lo recomendó como libro de lectura escolar. En el informe preceptivo de la Sección primera del Consejo de Instrucción Pública se vertían diversos elogios a la publicación, afirmando que se trataba de un trabajo de reducción y selección «concienzudo», hecho «con incomparable esmero» y «exquisito respeto», dando como resultado «una reducción escrupulosa» que merecía ser recomendada «con especial interés» como texto de lectura para las escuelas primarias¹⁸. En realidad, se trataba de una edi-

(15) Sevilla, José G. Fernández, 1885. Era costumbre en estos años que las editoriales vendiesen a otras algunos ejemplares de sus libros o sus derechos de edición, por lo que un mismo título podía aparecer sucesiva o simultáneamente en varias casas editoras. Bien pudiera ser el caso de este libro, dada la similitud del título con el anterior y que el editor es el mismo que el de la edición de 1877 del *Quijote de los niños*. A pesar de esas coincidencias, el número de páginas de ambos volúmenes es bastante diferente.

(16) Real Decreto de 8 de mayo de 1905 disponiendo la erección de un monumento a Cervantes (*Gaceta* del 8 de mayo de 1905).

(17) Madrid, Imp. Hijos de M.G. Hernández, 1905 (1ª ed.) y 1907 (2ª ed.). Tenemos registrada una 5ª edición de 1908, pero ninguna otra posterior.

(18) *Colección legislativa de Instrucción Pública. Años 1900-1935*, vol. 111, pp. 292-293. Posteriormente, como respuesta a otra petición del propio Vincenti, una Real Orden de 6 de julio de 1905 (*Gaceta* del 11 de julio) disponía la adquisición de 833 ejemplares de dicha obra por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al precio de 3 pesetas ejemplar, para ser destinados a las bibliotecas públicas del país (*Colección legislativa de Instrucción Pública. Años 1900-1935*, vol. 139, pp. 408-411).

ción abreviada, en la que se habían excluido algunas novelas insertas, como la del *Curioso impertinente*, y se habían aligerado algunos pasajes, como la historia de la pastora Marcela.

Al año siguiente, a instancias nuevamente de Eduardo Vincenti, una Real Orden de 25 de noviembre de 1906 (*Gaceta* del 6 de diciembre) disponía que los maestros empleasen el *Quijote* para realizar ejercicios de lectura, utilizando ediciones como la publicada por el proponente u otras semejantes que pudiesen recomendarse en el futuro, sin que ello implicase para los estudiantes la obligación de comprarlas. Aunque el dictamen era abiertamente favorable a su uso, no dejaba de subrayar la necesidad de adaptar la lectura a la capacidad de los niños «en la íntima relación de su edad y de su vigor ético, toda vez que la más elemental prudencia aconseja prescindir en la lectura escolar de algunos pasajes libres», reconociendo así implícitamente la inconveniencia de algunos pasajes para el público infantil. La disposición no suponía una verdadera obligación de leer el *Quijote*, aunque daba un paso decidido en esa dirección, con el propósito de responder a la «necesidad de que las generaciones venideras [lo conozcan], cosa que no ha ocurrido con las pasadas ni ocurre con la presente, por lo menos con la extensión debida»¹⁹.

En 1912 se dio un paso más en la generalización de la lectura del *Quijote* en las escuelas, con la publicación de una Real Orden de 12 de octubre (*Gaceta* del 13 de octubre). En realidad, la orden no estaba dedicada a la lectura del *Quijote*, sino que retomaba el asunto de la erección del monumento a Cervantes al que se hizo alusión más arriba. Tras más de siete años sin

haber realizado ninguna gestión al respecto, esta disposición anunciaba la próxima convocatoria de un concurso de proyectos para construir el monumento, una vez que el Ayuntamiento de Madrid había decidido su emplazamiento. Pero la orden no se quedaba ahí, pues con la intención de evitar «que todo quede reducido a los fríos y embarazosos términos de unos cuantos actos oficiales», consideraba indispensable además «que las generaciones escolares se eduquen desde luego en el conocimiento y en la admiración del prodigio literario, que, traducido a las lenguas todas que los hombres hablan sobre la tierra, constituye el símbolo vivo y perdurable de una grandeza que nadie puede disputarnos». Con ese propósito, el artículo 11 disponía que «los maestros nacionales incluirán todos los días, a contar del 1º de enero próximo, en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». Aunque no se mencionaba expresamente al *Quijote*, el contexto de la norma aludía bastante directamente a la obra cumbre de Cervantes. La orden también disponía que la Real Academia Española informase al Ministerio «acerca de la forma, plan de publicación y personas a quienes haya de confiarse la dirección de dos ediciones del *Quijote*, una de carácter popular y escolar y otra crítica y erudita»²⁰.

En 1920 se proclamó finalmente la obligación de la lectura del *Quijote* en las escuelas nacionales. Lamentando la falta de conocimiento que el libro sufría en España, cuando era tan apreciado en otros países, el Ministerio consideró necesario imponer su lectura diaria en las escuelas. La práctica debería ocupar el primer cuarto de hora de clase de cada día, «terminado el cual, el

(19) *Colección legislativa de Instrucción Pública. Años 1900-1935*, vol. 182, pp. 327-328.

(20) *Colección legislativa de España*, 1912, Tomo XLV, vol. 2º, pp. 689-692. Hay que señalar que el proyecto del monumento, situado en la Plaza de España de Madrid, sería adjudicado en 1915 al arquitecto Rafael Martínez Zapatero y al escultor Lorenzo Coullaut Valera y que las obras, dirigidas por Pedro Muguruza Otaño, se desarrollaron entre 1928 y 1930.

Maestro explicará a los alumnos, con brevedad y en términos apropiados para su inteligencia, la significación e importancia del pasaje o pasajes leídos». A tal fin, se preveía la publicación de una edición abreviada, preparada por el Director de la Biblioteca Nacional, un académico de la Real Academia de la Lengua y el catedrático de Lengua y Literatura Española de la Universidad Central²¹.

No obstante, esa primera incitación y posterior obligación no estuvieron exentas de polémica. Fueron varios los escritores que alzaron sus voces a favor o en contra de tal tendencia, aunque es justo señalar que algunos de los juicios no estaban directamente ligados al *Quijote*, sino que tenían más bien que ver con las distintas concepciones existentes acerca de la función que debía desempeñar la lectura escolar de los clásicos.

Muchos de dichos escritores concordaban con Unamuno, que en una conferencia pronunciada en Bilbao el 11 de agosto de 1905 había expresado su convicción de que la lectura de los clásicos no podía resultar sino beneficiosa para los escolares. En el contexto de una apasionada defensa de un aprendizaje natural, no gramatical, de la lengua, el Rector de la Universidad de Salamanca aprovechaba para defender la lectura escolar de los clásicos: «A los niños se les debe dar a leer, repito, las mismas cosas que los mayores leen, sin más que bien escogidas. ¿Qué inconveniente hay en que los niños lean en España a Cervantes,

a Calderón, a Santa Teresa, a Fray Luis de León, a Jorge Manrique, a Quintana? Se dirá que exceden de su alcance. [...] Hay que dar oro puro, aunque sea en proporciones modestas, y con ese oro puro del arte excitar la imaginación infantil»²². Las exposiciones de motivos de las normas citadas apuntaban en la misma dirección que las opiniones de este tenor defendidas por diversos escritores e intelectuales.

Adoptando una posición opuesta, fueron también varias las voces que se elevaron en contra de dicha obligación, sobre todo después de la publicación del decreto de 1920. Así, Antonio Zozaya escribió pocos días más tarde un artículo en *La Libertad*, en el que afirmaba que «el *Quijote* no es lectura para párvulos ni para adolescentes [...] en la escuela no hacen falta Don Quijote ni Hamlet» y que dio pie a Ortega y Gasset para elaborar un largo ensayo pedagógico, titulado precisamente «El *Quijote* en la escuela»²³. En ese trabajo, expresaba Ortega su acuerdo con Zozaya, llegando a calificar el decreto de «desatino» en muchos sentidos, si bien discrepaba en los motivos por los que se oponía. Frente a la crítica de Zozaya de que este tipo de obras «no preparan para la vida», que Ortega consideraba excesivamente «practicista», el filósofo basaba su oposición en el concepto de vida infantil que sustentaba su idea de la educación. Pero, más allá de las justificaciones diferentes, ambos coincidían en una postura contraria a la manifestada años antes por Unamuno.

(21) Real Orden de 6 de marzo de 1920, en *Colección legislativa de Instrucción Pública. Años 1900-1935*, vol. 22, pp. 140-142. En la exposición de motivos no se ahorran expresiones elogiosas para el *Quijote*, al que se calificaba como «Biblia profana de la Edad Moderna, arsenal copiosísimo que atesora sentencias, observaciones y verdades, donde el hombre de saber halla siempre la expresión adecuada de cuanto signifique postulados amplios y generales; el que tiene mediana cultura, vastos horizontes de conocimientos que aún no posee; el que sólo adquirió las elementales nociones de la instrucción primaria, frases y razonamientos que presentan claras a su inteligencia las normas vulgares y corrientes de la vida cotidiana, y todos en general, el exuberante y riquísimo venero de nuestro espléndido idioma; pues de este libro sin par puede decirse, mejor que de ningún otro, que tiene tantos diamantes como diccionas».

(22) M. de Unamuno: «La enseñanza de la Gramática», *BLE*, núm. 561 (1906) pp. 353-362 (cita en p. 360).

(23) J. Ortega y Gasset: «El *Quijote* en la escuela» (1920), en *Obras completas*. Madrid, 1946, vol. 2, pp. 267-299.

La polémica seguiría vigente durante bastantes años, como lo pone de manifiesto la respuesta que Antonio Zozaya daba en 1930 a la cuestión sobre qué deben leer los niños, formulada en uno de los temas de oposiciones al magisterio y sobre la que había opinado Juan Bereber dándole pie para el debate²⁴. Pero lo cierto es que, al margen de la pervivencia de dichas polémicas, la lectura del *Quijote* se fue extendiendo en las escuelas primarias españolas.

LA EDICIÓN DE *QUIJOTES* INFANTILES

La consecuencia de las disposiciones adoptadas entre 1905 y 1920 no fue otra que un aumento en el número de ediciones del *Quijote*, así como una multiplicación de sus editores. En conjunto, puede afirmarse que el primer tercio del siglo xx constituyó una época fecunda en lo que respecta a la producción y uso de *Quijotes* infantiles.

No hay que creer, sin embargo, que la edición de este tipo de obras fuese privativa del siglo xx, pues ya el xix había asistido a la aparición de muchas de ellas, como se vio en el apartado anterior. Las ediciones realizadas antes de 1900 fueron bastantes y

alcanzaron notable difusión. Algunas de ellas se publicaron de forma regular durante la segunda mitad del siglo xix y continuaron apareciendo en el siguiente. Así, por ejemplo, el *Quijote de los niños y para el pueblo...*, antes mencionado, tuvo ediciones en 1856, 1861, 1867, 1870, 1873²⁵, 1877²⁶, 1885²⁷ y 1897²⁸. Más tarde, tras introducir ligeros cambios y cambiar su título por el de *Don Quijote de la Mancha para uso de los niños*, continuaría apareciendo en la Casa Editorial Hernando, siendo objeto de abundantes reediciones²⁹. El *Quijote* de Hernando sería uno de los más populares en las escuelas españolas de la época, por lo que merece la pena comentarla, siquiera sea brevemente³⁰.

La edición de Hernando tiene 560 páginas de letra no excesivamente apretada e incluye las dos partes de la novela³¹. Como dice su compilador en una breve introducción, en ella «no falta ninguno de los sucesos de la fábula, ordenadamente referidos como el autor la compuso», aunque no indica nada más acerca de los criterios aplicados para realizar la síntesis. Cuando cotejamos la publicación con la novela original, comprobamos que los 52 capítulos de la primera parte se han reducido a 25, por el procedimiento de eliminar algunos de ellos

(24) Antonio Zozaya: «¿Qué deben leer los niños?», *BILE*, núm. 814 (1930) pp. 145.

(25) Las ediciones de 1870 y 1873 fueron publicadas en Madrid, por Martínez García.

(26) Edición publicada en Sevilla, por José G. Fernández.

(27) Edición publicada en Madrid, por los Sucesores de Rivadeneyra.

(28) Edición publicada en Madrid, por la viuda e hijos de Tello.

(29) El título que aparece en la cubierta es el reseñado, pero en la portada figura otro: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, compendiado para que sirva de libro de lectura en las escuelas por un apasionado de su autor*. Nos constan ediciones, al menos, de 1904, 1905, 1910, 1916, 1918, 1921, 1923, 1925, 1927, 1930, 1933 y 1940. Debe faltar alguna intermedia, pues la de 1933, que hemos consultado, dice ser la duodécima. Sobre la Casa Editorial Hernando y su política de compra de derechos a comienzos del siglo xx, véase el magnífico trabajo de J. F. Botrel: «Nacimiento y auge de una editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid (1828-1902)», en J. F. Botrel: *Libros, Prensa y Lectura en la España del siglo xix*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, pp. 385-470.

(30) Como se señala más adelante, el *Quijote* de Hernando fue la única edición resumida aprobada como libro de lectura escolar durante la Segunda República. Además, siguió utilizándose durante el periodo franquista, por lo que subsistió a lo largo de muy diversos regímenes políticos.

(31) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, compendiado para que sirva de libro de lectura en las escuelas por un apasionado de su autor*. Madrid, Hernando, 1933 (12ª ed.).

y de refundir otros en uno solo, mientras que los 74 capítulos de la segunda parte han pasado a ser sólo 40. La portada, en cartón, está ilustrada en colores y en el interior hay abundantes ilustraciones en blanco y negro. El lenguaje está modernizado, para facilitar su lectura. El libro no incluye ningún elemento didáctico adicional y su aspecto puede considerarse atractivo, en términos generales.

Otra edición del *Quijote* también muy popular en las escuelas fue la de Saturnino Calleja. Publicada por primera vez en 1905, con ocasión del tercer centenario, tuvo sucesivas reediciones (en 1912, 1916, 1923 y otras posteriores)³². Se trata de un largo texto de 682 páginas, considerado en la propaganda de la editorial como la octava y última parte de su método de enseñanza titulado «El pensamiento infantil»³³. El libro tiene una letra bastante apretada e incluye varias ilustraciones en blanco y negro. Al contrario de lo que sucede en otras ediciones, como la mencionada de Hernando, en ésta se opta por suprimir capítulos enteros de la novela, pero sin condensar o refundir los que se mantienen³⁴. Además, en los capítulos con-

servados se respeta en líneas generales el texto de Cervantes. La única excepción, que explica el editor en una nota editorial introductoria dirigida a los profesores, consiste en eliminar ciertas expresiones proferidas por Sancho, decisión que se justifica amparándose precisamente en la conducta del *Quijote* para con su escudero:

Si alguna frase de Sancho (muy pocas, por fortuna) se echara de menos, cúlpele a nuestro deseo de que ningún concepto que pueda disonar hiera los inocentes oídos de los lectorcitos a quienes esta edición va dedicada; y si por ello alguien apellidara herejía literaria, conste que no hacemos sino seguir el ejemplo del Ingenioso Hidalgo, que en más de una ocasión y con aquel donaire y gentileza que le eran peculiares, refrenaba el no siempre limpio decir de su gracioso escudero³⁵.

Tras establecer en 1920 la obligación de la lectura diaria del *Quijote* fueron apareciendo otras ediciones, como la de Ramón Sopena³⁶, la de los sucesores de Paluzie³⁷, la realizada por J. R. Lomba para el Instituto-Escuela³⁸ o la de Dalmau Carles³⁹. Esta

(32) La Casa Calleja publicó otras diez ediciones completas del *Quijote*, además de la infantil. Tres eran microscópicas, otras tres económicas, una de bolsillo y tres de mayor calidad y precio. Véase el catálogo *Principales publicaciones de la Casa editorial de Saturnino Calleja Fernández*. Madrid, Calleja, 1909.

(33) Véase J. Ruiz Berrio, (dir.): *La Editorial Calleja, un agente de modernización educativa en la Restauración*. Madrid, UNED, 2002, p. 159.

(34) En la edición consultada, que es la primera (Madrid, Casa Editorial Calleja, 1905), los capítulos suprimidos corresponden más a la segunda parte de la novela que a la primera. De la primera se suprimieron los capítulos 33, 34 y 35 (*El curioso impertinente*) y el 51. De la segunda, los 9, 11, 16, 18, 23, 29, 33, 37, 44, 46, 48, 52, 56, 67, 69 y 70. El editor no explica los criterios utilizados para dicha supresión.

(35) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Madrid, Casa Editorial Calleja, 1905, p. 7.

(36) *Las famosas aventuras de Don Quijote. Edición del Quijote para niños*, por E. Gómez de Miquel, Barcelona, Ramón Sopena editor, 1925 (1ª ed.). La última edición que hemos podido consultar de esta obra es de 1940. Sopena también editó el *Quijote* en versión íntegra, con un formato adaptado para el uso escolar, aunque sin incluir en la cubierta ni la portada referencia alguna a ese destino.

(37) *Don Quijote. Episodios de su vida dedicados a los niños*. Barcelona, Imp. Elzeviriana, 1926 (1ª ed.). La Imprenta Elzeviriana (juntamente con la Librería Camí) se convirtió en la cesionaria única de las producciones de la editorial Paluzie, tras su cierre. Las últimas ediciones de otras obras por Hijos de Paluzie se realizaron en 1926, el mismo en que se editó este *Quijote* infantil.

(38) *Don Quijote... Selección hecha por D. J. R. Lomba*. Madrid, Instituto Escuela-Junta para Ampliación de Estudios, 1922, 1933.

(39) *Las famosas aventuras de Don Quijote. Edición para niños*. Gerona, Dalmau Carles, 1926 (1ª ed.). Tuvo reediciones posteriores, al menos en 1935 y 1938. La publicación de Dalmau es otra de las que plantean el problema del título, pues después de la Guerra Civil aparece con el de *Don Quijote de la Mancha. Edición para niños* en cubierta y el de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* en la portada. No es raro, pues, que aparezca en distintas bibliografías y bases de datos con títulos no exactamente coincidentes. Sorprende además la coincidencia de su título con el de Ramón Sopena, aunque la de Dalmau es una obra extensa, como se ha indicado, mientras que la de Sopena no alcanza en ninguna de sus sucesivas ediciones las 100 páginas.

última se presenta en un libro de 603 páginas, de letra densa y con algunas ilustraciones en blanco y negro. Al igual que el libro editado por Calleja, el procedimiento de síntesis consiste en la eliminación de algunos capítulos o partes de los mismos. Resulta interesante comprobar la coincidencia de la mayor parte de los capítulos suprimidos por ambas ediciones⁴⁰. Además, con ánimo de facilitar la lectura por parte de los niños más pequeños, el editor optaría por escribir párrafos más cortos, por el simple procedimiento de dividir los de la novela original en otros más breves, lo que tenía la ventaja, en su opinión, de que, «no alterando para nada el sentido de las cláusulas facilita la lectura⁴¹».

Las ediciones mencionadas fueron las más importantes de entre las impulsadas por las normas que se dictaron entre 1905 y 1920 para prescribir la lectura escolar del *Quijote*. Todas ellas se caracterizaron por una fidelidad bastante considerable a la obra de Cervantes. Como hemos visto, suprimieron o refundieron algunos capítulos, modernizaron el lenguaje o la estructura de la redacción, pero no pueden considerarse recreaciones libres, ya que se preocuparon en todos los casos por conservar el texto en su versión original.

No fue ese, sin embargo, el caso de todos los *Quijotes* publicados para uso escolar. Algunos autores o editores optaron por realizar cortes internos en los capítulos, conservando el hilo del relato y renunciando generalmente a añadir frases nuevas, pero modificando bastante el texto cervan-

tino. Es el caso de la edición que Nicolás González Ruiz preparó para Escuela Española⁴². Tanto por su estilo como por su formato y tipografía, se trata de una obra de aspecto bastante moderno, que no parece especialmente preocupada por mantener la fidelidad al texto original. Aún más lejanas a la novela de Cervantes resultan otras ediciones, como la titulada *Estampas del Quijote*, escrita por Federico Torres con bastante libertad y de extensión muy breve (apenas 92 páginas, sin capítulos numerados, con una historia diferente y una ilustración en blanco y negro en cada página)⁴³. A ellas podrían sumarse algunos libros de lectura basados en las obras de Cervantes, como el que lleva por título *¡Gloria a Cervantes!*, de Eugenio García Barbarín, que incluye una selección de escritos morales y literarios del autor manchego⁴⁴. Otros libros de fragmentos escogidos de la literatura española incluyeron obviamente pasajes del *Quijote*, aunque no se consideran en este análisis, dado su carácter misceláneo.

EL QUIJOTE COMO RECURSO DIDÁCTICO

En conjunto, puede decirse que durante los siglos XIX y XX existió una diversidad notable de *Quijotes* para uso escolar o de otras obras similares basadas en la literatura de Cervantes. La obligación de su lectura diaria en las aulas impulsó considerablemente esa parcela de la industria editorial, como se ha visto. Sin embargo, los manuales de

(40) Los capítulos suprimidos por Dalmau Carles son los 33, 34, 39, 40, 41, 42, 48, 50 y 51 de la primera parte de la novela y los 9, 11, 16, 18, 19, 23, 24, 28, 29, 33, 37, 44, 46, 48, 52, 56, 67, 69 y 70 de la segunda.

(41) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Gerona, Dalmau Carles Pla S.A. Editores, s.f., p. 5.

(42) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, edición infantil, abreviada por Nicolás González Ruiz. Madrid, Editorial Escuela Española-Hijos de E. Solana, 1964 (10ª ed.). La 1ª edición es de 1947 y en 1989 se publicaba la 16ª, que era una reimpresión de la primera.

(43) *Estampas del Quijote sacadas de la inmortal obra de Cervantes, para deleite de los niños*. Madrid y Barcelona, Librería de los Niños y Editorial Salvatella, s.f. (la 3ª edición es de 1945).

(44) E. García Barbarín: *¡Gloria a Cervantes!*. Madrid, Sucesores de Hernando, 1905 (luego Perlado, Páez y Cía, 1918). Es una obra también breve, de sólo 71 páginas.

lectura extensiva basados en el *Quijote* no agotan toda la producción que vio la luz en esa época. Otro conjunto de obras, muy interesantes de analizar, son las que utilizaron la novela como recurso didáctico, como medio para desarrollar otros aprendizajes y adquirir otros conocimientos, fuesen de tipo lingüístico, literario o moral. De todos ellos encontramos ejemplos relevantes.

Una primera obra de fuerte contenido didáctico es la que publicó Ezequiel Solana como respuesta a los planteamientos de la Real Orden de 1912, con el título *Cervantes, educador*⁴⁵. El libro no es una versión reducida de la novela, como otros que hemos comentado, sino que consiste en una relación alfabética de temas, para cuya ilustración se utilizan fragmentos de las novelas de Cervantes. Conceptos tales como la ambición, el amor fraternal, la hermosura, la higiene, los linajes, los maestros de escuela, la popularidad, las relaciones de señores y criados o la vida pastoril, son abordados e ilustrados mediante el recurso a diversos pasajes de obras cervantinas. La mayor parte de ellos proceden del *Quijote*, aunque no faltan algunos extraídos de *La gitanilla* u otras novelas.

La patente voluntad pedagógica de la obra de Solana se aprecia claramente en las veintidós páginas que dedica a exponer el interés de la lectura de las obras cervantinas, que son consideradas fuente de grandes enseñanzas lingüísticas y morales. Como dice el autor, en términos muy elogiosos, «el mérito del *Quijote*, como obra de moral, como libro de educación, excede a todo encarecimiento. [...] La muchedumbre y variedad de reflexiones, de sentencias y discursos que se encuentran en el *Quijote* sobre casi todos los asuntos y ocurrencias de la vida, esparcidos con tanta

oportunidad como abundancia, justifican la admiración y el aprecio con que han mirado este portentoso libro literatos, filósofos y moralistas de diversos tiempos y naciones, considerándolo como el más adecuado para enseñar a la juventud el camino del honor, de la caballerosidad y de la hidalguía»⁴⁶. Su principal mérito es que consigue educar deleitando, siguiendo el camino del ejemplo e incluyendo observaciones, advertencias, avisos y consejos saludables para quienes se inician en la vida.

Ezequiel Solana considera que su libro puede cumplir varias funciones. Por una parte, sirve para enseñar a leer a los niños pequeños y para hacer ejercicios de lenguaje y de dictado con los más crecidos. Por otra, puede utilizarse para deducir máximas morales y para proporcionar a los alumnos enseñanzas sobre muy diversos asuntos. En realidad, es una especie de enciclopedia que sirve al maestro para organizar las lecciones diarias. El propio autor sugiere cómo debería emplearse en las aulas:

Después de la lectura de cada trozo, un ejercicio de conversación bien dirigida puede ser ocasión propicia para ilustrar la inteligencia del niño con conocimientos útiles y positivos, para hablar de la propiedad y significado de ciertas palabras, explicar las de sentido figurado, buscar en el Diccionario las ya caídas en desuso, analizar los pensamientos y estudiar la belleza y corrección de las frases que son dechados de pureza y elegancia. [...] La conversación y el recitado, como complemento de la lectura, serían ejercicios provechosísimos, tanto para el desarrollo de las facultades intelectuales, como para despertar nobles sentimientos, para adquirir el buen gusto y para formar el carácter⁴⁷.

(45) E. Solana: *Cervantes, educador*. Madrid, El Magisterio Español, s.f. Aparte de la edición consultada, que no especifica la fecha, nos consta una 4ª edición de 1923.

(46) *Ibidem*, pp. 9-10.

(47) *Ibidem*, pp. 21-22.

Aunque no desarrollase unos recursos didácticos muy sofisticados, el libro de Solana demostraba una clara voluntad pedagógica, que marcó el camino para otros que vinieron después. Porque, efectivamente, hubo más libros que siguieron esa misma tendencia, aunque presentaran algunas diferencias notables. En realidad, entre los volúmenes que hemos encontrado con una carga pedagógica más acusada, bastantes de ellos fueron publicados después de la Guerra Civil, aunque sus primeras ediciones fuesen en ocasiones anteriores. Nos limitaremos a comentar algunos casos especialmente relevantes, que ilustran la nueva tendencia que se fue extendiendo.

En los años inmediatamente posteriores a la victoria franquista se difundió una edición del *Quijote* preparada por Felipe Romero Juan, profesor de Escuela Normal, que estaba concebida como un instrumento para aprender la lengua española⁴⁸. En realidad, se trataba de una versión sintética de la novela de Cervantes, con un total de sólo 43 capítulos que abarcaban 338 páginas. Hasta ahí no se apreciaba novedad alguna. Lo novedoso está en que, al finalizar cada capítulo, aparecían dos apartados específicamente destinados al trabajo escolar, con una diferenciación tipográfica clara. El primero, denominado «Vocabulario y fraseología» incluía varias palabras de especial dificultad, con sus correspondientes definiciones o explicaciones, siempre en el contexto de la obra analizada. El segundo, denominado «Prácticas gramaticales», proponía varias actividades a realizar colectivamente en la clase o individualmente por los alumnos, relativas a diversos aspectos de la gramática española. Obviamente, nos encontramos ante un texto destinado a los grados superiores de la escuela primaria,

en los que el aprendizaje gramatical ocupaba un espacio importante. El principal interés didáctico del libro consiste en que el autor concibe la gramática como un examen sistemático del lenguaje, lo que le lleva a evitar el aprendizaje memorístico y a optar por un enfoque activo, basado en la realización de abundantes ejercicios. Como se puede comprobar, el *Quijote* es en este caso un recurso para la enseñanza del lenguaje, más que un pretexto para la formación moral o estética.

Otra obra con clara intención pedagógica es el *Quijote* que publicaron los Hermanos Maristas en 1932 y que se siguió reeditando después de la Guerra Civil⁴⁹. En este caso se seleccionaron como lecturas básicas 32 capítulos de la primera parte de la novela y 22 de la segunda. Los capítulos se acompañaban con unos recursos didácticos que habían sido concebidos de manera sistemática, puesto que se repetían regularmente en cada uno de ellos. Así, antes de comenzar cada capítulo se incluyen dos pequeños apartados: «Sentido del capítulo», que sintetiza en breves líneas su contenido, y «Tono o dicción», que da orientaciones concretas acerca de cómo debe realizarse la lectura en voz alta de las partes correspondientes a cada personaje. Al final del capítulo aparecen otras dos secciones: «Cuestionario», que plantea varias preguntas para su discusión en clase o para el trabajo individual de los alumnos, y «Prácticas» relativas a cuatro elementos fundamentales del aprendizaje lingüístico. En los capítulos correspondientes a la primera parte del *Quijote*, esos cuatro elementos son, respectivamente, Prosodia, Análisis gramatical, Ortografía y Redacción. En la segunda parte son Repaso, Sintaxis, Diccionario y Composición. El libro constituye un método bastante completo y sistemático,

(48) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1942 (6ª edición). Nos constan ediciones posteriores, al menos hasta 1965 (23ª edición).

(49) *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición escolar*. Barcelona, Editorial FTD, 1932. Nos consta una edición de 1956, aunque es posible que existiesen posteriores.

de carácter práctico, para la enseñanza de la lengua española. Como se puede apreciar, ofrece un grado considerable de sofisticación didáctica, sobre todo en comparación con otros libros antes analizados.

La voluntad pedagógica que inspiró a esta obra se hizo aún más evidente con la publicación paralela de un libro del maestro, en el que se abordaban las cuestiones y los ejercicios planteados en las secciones correspondientes del libro del alumno⁵⁰. En relación con el cuestionario, presentaba y analizaba diversas voces y locuciones que aparecían en el capítulo y que podían plantear problemas a los estudiantes. Después, resolvía las cuestiones prácticas planteadas, aportando incluso ejemplos de redacciones posibles sobre los temas propuestos. El maestro de los grados superiores encontraba en esta obra un amplio conjunto de recursos didácticos para enriquecer notablemente la lectura del *Quijote*.

EL FINAL DE UN PROCESO

La lectura escolar del *Quijote*, que había vivido una época de auge en el primer ter-

cio del siglo xx, pero que parecía estar decayendo durante los años treinta⁵¹, recibió un nuevo impulso con el propósito del régimen franquista de recuperar las glorias imperiales. El *Quijote* fue considerado uno de los principales emblemas del imperio y, en consecuencia, su lectura se siguió no sólo manteniendo, sino incluso fomentando⁵².

Como hemos ido viendo, aunque no haya sido de manera sistemática, fueron abundantes las ediciones escolares del *Quijote* que pervivieron o aparecieron durante la primera etapa franquista, hasta bien avanzados los años sesenta. No obstante, las reformas pedagógicas introducidas desde finales de los años cincuenta supusieron un punto de inflexión en el lugar atribuido a la novela de Cervantes en las aulas⁵³. La obra cervantina siguió siendo objeto de estudio, pero más desde una perspectiva literaria que con el carácter totalizador, ejemplarizador y moralizante de las décadas anteriores. Si bien las aulas de los años cincuenta y sesenta continuaron siendo testigos de los *Quijotes* que pasaban por ellas, la situación fue cambiando paulatinamente. Las ediciones

(50) *El ingenioso bidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición escolar. Libro del maestro*. Zaragoza, Editorial Luis Vives, 1939. También en este caso hay varias ediciones posteriores. La editorial Luis Vives o Edelvives fue la sucesora de FTD, heredando su catálogo, que amplió notablemente.

(51) Como confirmación de esta apreciación, puede recordarse que entre los libros de lectura aprobados durante la Segunda República para su uso en las escuelas sólo figuraban dos de tema cervantino, más un tercero incluido entre las obras destinadas a las bibliotecas escolares. Los dos primeros fueron *Cervantes en la escuela*, conjunto de trozos del *Quijote*, seleccionados por Acisclo Muñiz y Vigo (Burgos, Hijos de S. Rodríguez, 1913 y Luarca, Imp. Viuda R. P. del Río, 1925, 4ª edición), y el *Quijote* de la Casa Hernando, ya aludido. El tercero fue *Sancho Panza: compendio de refranes y fábulas para ejercicios de lectura elemental*. Barcelona, Seix y Barral Hnos., 1935, 2ª edición. La lista completa de libros autorizados aparece en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1934 (*Gaceta de Madrid* del 18 de mayo).

(52) En este periodo aparecieron algunas nuevas ediciones abreviadas del *Quijote*, similares a las mencionadas. Podemos citar, por ejemplo, las editadas por los Salesianos, a las que hemos tenido acceso. Se publicaron dos versiones distintas, una para la escuela elemental, adaptada por José Campañá, y otra para sus colegios, preparada por Camilo Ortúzar. Aunque la 2ª edición de esta última no indica la fecha, la 4ª corresponde a 1959. La versión reducida fue publicada en 1960. Ambas ediciones incluían las famosas ilustraciones de Doré. La más amplia contenía un buen número de notas críticas, conformando en conjunto un texto de gran calidad, quizás incluso superior a lo que era común en la época. Por testimonios personales del profesor Gómez R. de Castro, sabemos que su lectura era una práctica habitual en los colegios de la Sociedad Salesiana.

(53) Véase A. Tiana Ferrer: «El libro escolar como instrumento didáctico. Concepciones, usos e investigaciones», en Escolano Benito, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, pp. 149-175.

escolares de la obra cumbre de la literatura española fueron poco a poco desapareciendo, como también lo hicieron las enciclopedias.

La reforma plasmada en la *Ley General de Educación de 1970* supuso un cambio de ciclo en la educación española. Los *Quijotes* escolares no escaparon a esa tendencia y fueron adoptando otras modalidades y ubicándose en otros espacios, más ligados a las bibliotecas familiares y juveniles que a los estantes de las escuelas. Se cerraba así un ciclo que se había iniciado apro-

ximadamente cien años antes y que había alcanzado su cenit durante el medio siglo anterior. Los tiempos eran ya definitivamente otros, como otras eran las concepciones predominantes de la enseñanza y el aprendizaje. Los clásicos seguirían siendo clásicos, pero ya no estarían presentes cada día en las aulas. Lo que se ganó y se perdió en dicho cambio puede ser objeto de interesante debate, pero escapa a la modesta pretensión de este trabajo, que sólo ha querido sentar los hitos fundamentales de aquel proceso histórico.